



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Drogas

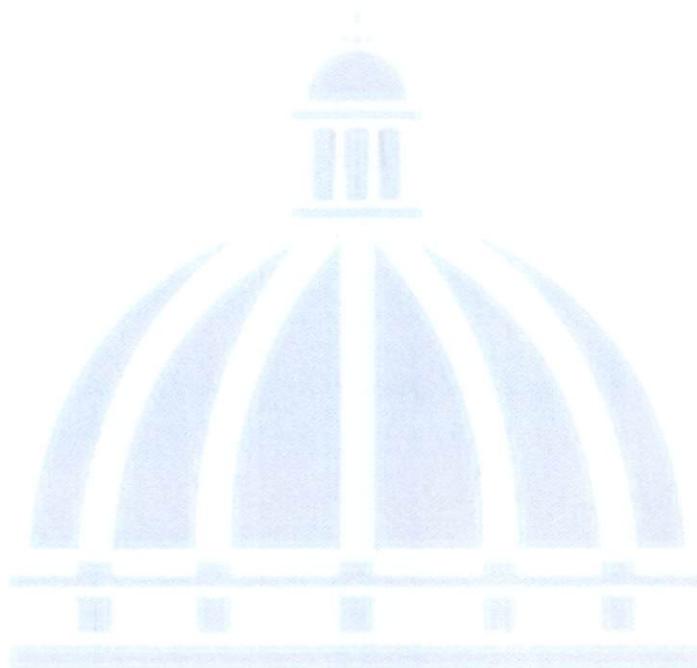
Informe de Evaluación POA Consejo Nacional de Drogas

1er Semestre 2021



Contenido

I. PRESENTACIÓN	3
II. ASPECTOS METODOLÓGICOS	4
III. RESULTADOS OBTENIDOS	5
IV. ASPECTOS A MEJORAR	6





I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) del Consejo Nacional de Drogas (CND), constituye una herramienta de planificación institucional a corto plazo que contiene las metas y actividades de las distintas dependencias que se proponen llevar a cabo durante el periodo de un (1) año, considerando los lineamientos establecidos en el Plan Estratégicos Institucional (PEI).

Con el propósito de disponer de las informaciones sobre el progreso de alcance de las metas planificadas en el POA 2021 en base a las acciones ejecutadas en el primer semestre del año, a través del cruce de información de los instrumentos de monitoreo y evaluación aplicados, para la toma de decisiones pertinentes y la adopción de estrategias oportunas, el Departamento de Planificación y Desarrollo, ente responsable de coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos, presenta el Informe de Evaluación Semestral.

Con miras al desarrollo de procesos internos y de mejora continua, hemos desarrollado lineamientos para el monitoreo y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA-2021). Estos lineamientos comprenden desde la auditoría de las evidencias de actividades, hasta el análisis y reporte del cumplimiento de las mismas.

En el contenido del presente informe se señalan los aspectos metodológicos considerados para el proceso de evaluación, seguido por el nivel de ejecución de las metas planificadas en el periodo citado, de igual modo, se incluye un resumen de los hallazgos más relevantes de cada área operativa, así como, también consideraciones generales y/o recomendaciones para la mejora continua del ejercicio de la planificación institucional.



II. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para la realización de esta evaluación se llevaron a cabo reuniones coordinadas con los departamentos de las áreas sustantivas de la sede y las regionales para medir el nivel de alcance de las actividades establecidas en el POA 2021, a través de las siguientes herramientas:

- Plantilla en Excel.
- Cruce de evidencias reportadas con las actividades realizadas en la base de datos.
- Almacenamiento de las evidencias y cuya representación se realiza a través de las actas (FO-DRDD-003).

En ese sentido, la fórmula para representar el nivel de cumplimiento del alcance es la siguiente:

- $Eficacia \text{ o } \% \text{ metas ejecutadas} = \frac{\text{meta ejecutada del producto}}{\text{meta programada del producto}} \times 100$
- $\% \text{ no ejecutadas} = 100\% - \% \text{ metas ejecutadas}$

A continuación, se presenta la clasificación del rango de semaforización, así como las categorías, valoración y detalles de los distintos escenarios asociados al proceso de evaluación:

COLOR	RANGO	DESCRIPCIÓN
	$\geq 75\% \leq 100\%$	Metas realizadas en su ejecución adecuada
	$\geq 50\% \leq 74\%$	Metas realizadas con ejecución intermedia
	$\geq 25\% \leq 49\%$	Metas realizadas con ejecución mínima
	$\geq 0\% \leq 24\%$	Metas realizadas con ejecución insuficiente



III. RESULTADOS OBTENIDOS

Las informaciones obtenidas a partir de este proceso, permitieron evaluar el progreso y alcance en porcentaje de lo logrado hasta la fecha, con la finalidad de mejorar la gestión, reorientar las acciones, y realizar una planeación futura más acertada y efectiva. Además, permitió conocer la realidad sobre los retos y desafíos que tenemos para la buena toma de decisiones del nivel superior.

Este proceso de monitoreo y evaluación permitió obtener información valiosa para la retroalimentación de nuestro accionar como institución y tener una visión clara sobre nuestro proceder permitiendo introducir acciones de mejora para alcanzar los resultados planteados.

Los resultados obtenidos en el periodo enero-junio, están representado por el porcentaje alcanzado de la meta anual de los departamentos que desarrollan sus actividades en base a programas y planes para reducir el consumo de sustancia psicoactivas, presentados en la siguiente tabla:

Departamento	% Alcanzado
DEPREI	88%
DEPREPORTE	85%
DPC	90%
DEPRAL	54%
REGIONAL NORTE	45%
REGIONAL NORDESTE	86%
REGIONAL SUR	90%
REGIONAL ESTE	54%

Tabla 1- % de cumplimiento alcanzado en el periodo enero-junio de acuerdo a lo planificado

En este cuadro podemos observar que el 65% de las áreas obtuvieron un alcance promedio de lo esperado en el periodo y el otro 35% obtuvo por debajo de lo contemplado. En este sentido, debemos tomar en consideración que este año ha sido irregular por el contexto de pandemia en el que estamos viviendo, además de otros factores que han incidido negativamente en el desarrollo de las funciones.



Por otro lado, los Departamentos Preventivos DPC, DEPREDEPORTE, DEPREI Y DEPRAL, así como, las Regionales Norte, Nordeste, Sur y Este, han realizado varias actividades comprendidas en reuniones con diversas instituciones para la coordinación de acciones conjuntas en prevención de drogas, procesos de sensibilización, dirigido a diversos grupos poblacionales, capacitaciones de formación, para desarrollar capacidades institucionales para la inserción del componente preventivo en los planes de las instituciones, entre otras actividades didácticas y no didácticas, logrando alcanzar a más de 180 instituciones, logrando como objetivo principal la cobertura intersectorial de las acciones en prevención de drogas en las principales provincias del país.

IV. ASPECTOS A MEJORAR

En la realización de esta evaluación sistemática llevada a cabo en el primer semestre del 2021, se encontraron algunos aspectos relevantes que de forma directa o indirecta han incidido de manera negativa en la formulación de indicadores claros y por ende en el alcance de las metas planteadas en el POA, así como en la ejecución de lo planificado.

En resumen, podemos indicar que, a pesar del alcance limitado de algunas regionales en su Planificación Operativa Anual, pudimos obtener un monitoreo claro de todas las actividades llevadas a cabo por estas dependencias y a su vez hemos conseguido representar en porcentaje el alcance de cada una de ellas.

Un aspecto por fortalecer es el sistema de monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas con respecto a los indicadores establecido en el POA, insertando mecanismos claros sobre el cumplimiento de este instrumento, y por ende a la consecución de un enfoque basado en los resultados establecidos en el mismo.

Adicionalmente, en este proceso hemos podido comprender que debemos seguir mejorando en el reenfoque de las estrategias y políticas desarrollada por la institución, en el sentido de articular procesos permanentes y continuos de generación de capacidades institucionales especializados en prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, y



además, integrar protocolos de actuación para la prevención y abordaje de las adicciones en los diferentes ámbitos, involucrando a todos los actores sociales en especial a las instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y ONGs, en vez de enfocar nuestros esfuerzos en la realización directa de actividades puntuales dirigidas a beneficiarios finales, ya que somos una institución rectora de políticas de drogas y no ejecutora de la misma.

Como retroalimentación obtenida en este monitoreo, las distintas áreas sin exclusión alguna, nos manifestaron su grado de satisfacción en la ejecución de este proceso, en vista de que le ha motivado a conocer las fortalezas que tienen como departamento o regional y les ha permitido identificar las zonas de mayores retos en la que deben enfocar sus esfuerzos.

En sentido general, este trabajo se llevó a cabo sin contratiempos y con la colaboración entusiasta de todos los involucrados.



Licda. Lohadis Ureña

Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo

